OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10005

RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secreta-RESOLUCION de 2) de mayo de 1903, de la Secreta-ría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Adua-

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 40 plazas de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.2 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significánaprocadas as instas de aspirames admittos y exclutos, significandose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigitancia Aduanera (Manuel Silveta, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles.

Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observádas en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas), dará comienzo a las ocho treinta horas del día 10 de julio de 1985, en el Complejo Deportivo Universitario Nuestra Señora de la Almudena, sito en la avenida luan XXIII sia número de Madrid

Almudena, sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de

calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas. Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a VV. II. Madrid, 27 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Francis-co Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos Sres. Subsecretario de Economia y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

10006

RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secreta-ria de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 10 plazas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4,2 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar

aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, promoción interna y nuevo ingreso, significandose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas ai público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministe-rio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles. Gobiernos Civiles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (Contabilidad) para los aspirantes de nuevo ingreso, dará comienzo a las nueve horas del día 3 de septiembre de 1985, en la Escuela de Inspección Financiera y tributaria, sita en el paseo del Prado, número 6, 8.º pianta, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Según lo dispuesto en la base 1.5 de la Resolución de convocatoria los aspirantes de promoción interna están exentos de realizar el primer ejercicio (Contabilidad), por lo que serán convocados oportunamente, junto a los aspirantes de nuevo ingreso, para la

realización del siguiente ejercicio (escrito).

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a VV. II. Madrid, 27 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Francis-co Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

10007

RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secreta-ría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Adua-

Ilmos. Sees: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985 de la Secretaria señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 160 plazas de la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4,2 de la

referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significandose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, II, Madrid), en la Colbierros Civiler. Madrid), así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas), dará comienzo a las ocho treinta horas del día 3 de septiembre de 1985, en el Complejo Deportivo Universitario Nuestra Señora de la Almudena, sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único liamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.